Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Lorente por el Papel sellado; y no a los demas Electos por estar tambien ausentes, a los quales por ante mi el Emo. se les Recibio juramto. que hizieron por Dios nro. Sr. y a una Señal de Cruz segun dro. de que bien, y diligentemte. usaran de sus Respectivos encargos, sin hazer cohechos, ni baraterias, defendiendo el Misterio de la Concepcion de Maria Sma. y a los Pobres de solemnidad de limosna: y en Señal, y acto de esta Posesion tomaron asiento qual les corresponde, y el Sor. Alde. Electo levantando la vara de justicia en alto quedaron admitidos pa. el uso, y exercicio de sus Respectivos Empleos en el corriente año: y todos firmaron los que saven de que doy fe//

Papel Sellos	
1º	2.
2º	50.
3º	25.
4º	350
oficio	300.

Bartolome Pons — Josef Guillen

Fermin Medina — Pablo Lopez

Antonio Vinegas

Pasqual Lorente — Ante mi

Pedro Lopez

Requerimto. — En seguida yo el Emo. Requeri al Sr. Alde. Electo con las Rs. ordns. q. tratan sobre Persecucion de Ladrones, contrabandistas y Gitanos quedo entendido, y firmo de q. doy fe//

Guillen — Lopez

Otra Posn. — En la villa de Archena a ocho de Enero mil o